Bogotá D.C –18 de julio de 2025

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.257-LPOP-CENACINGENIEROS-2025

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 209 de la Constitución Política, en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 e 2015, modificado por el artículo 2º del Decreto 1860 de 2021, en la Resolución Ministerial N°. 4223 del 23 de junio de 2022. La Resolución N°. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada parcialmente por la Resolución No. 4213 de fecha de 13 de octubre de 2023, por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO

Que la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS, requiere la contratación cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS (COMANDO DE PERSONAL "COPER" – COMANDO DE INGENIEROS "COING" – BRIGADA DE DESMINADO HUMANITARIO "BRDEH"), A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"**

OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS (COMANDO DE PERSONAL "COPER" – COMANDO DE INGENIEROS "COING" – BRIGADA DE DESMINADO HUMANITARIO "BRDEH"), A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Atendiendo a que la Entidad actúa como delegataria del Ministro de Defensa Nacional, el marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1450 de 2011, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

Es necesario tener en cuenta que el presupuesto asignado para adelantar el presente proceso de contratación asciende a la suma de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS**

MCTE ($207.732.547,00) M/CTE de acuerdo con lo anterior, jurídicamente se concluye que el procedimiento para la selección del contratista deberá efectuar mediante la modalidad de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, en razón a la cuantía y naturaleza del objeto del proceso. Tratándose de una selección objetiva; se puede establecer que la modalidad a aplicar es la contemplada en el Título I, Artículo 2, Numeral 1, de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto No. 1082 de 2015 es **SELECCIÓN ABREVIADA** el cual señala:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.20. ***Procedimiento para la SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.*** Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA:

Acto administrativo:

Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.1.5. Acto administrativo de apertura del proceso de selección. La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección.

ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA:
Dada la modalidad de contratación, se dará aplicación a lo ordenado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.1.2.1.5. Acto administrativo de apertura del proceso de selección. La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título.

El acto administrativo de que trata el presente artículo debe señalar:

1. *El objeto de la contratación a realizar.*
2. *La modalidad de selección que corresponda a la contratación.*
3. *El Cronograma.*
4. *El lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condi-ciones y los estudios y documentos previos.*
5. *La convocatoria para las veedurías ciudadanas.*
6. *El certificado de disponibilidad presupuestal, en concordancia con las normas orgá-nicas correspondientes.*
7. *Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección."*

Por lo anteriormente expuesto, la modalidad precedente para el proceso de contratación cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS (COMANDO DE PERSONAL "COPER" – COMANDO DE INGENIEROS "COING" – BRIGADA DE DESMINADO HUMANITARIO "BRDEH"), A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025**

CLASE DE CONTRATO:

El contrato que se derive del presente proceso se denominará contrato de PRESTACION DE SERVICIOS.

PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal hasta el 02 de diciembre de 2025.

.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Gobierno Nacional mediante Decreto No.1621 de diciembre 30 de 2024 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025. Dicho presupuesto fue clasificado de acuerdo al plan de adquisiciones, el cual respalda la presente adquisición a través de su respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

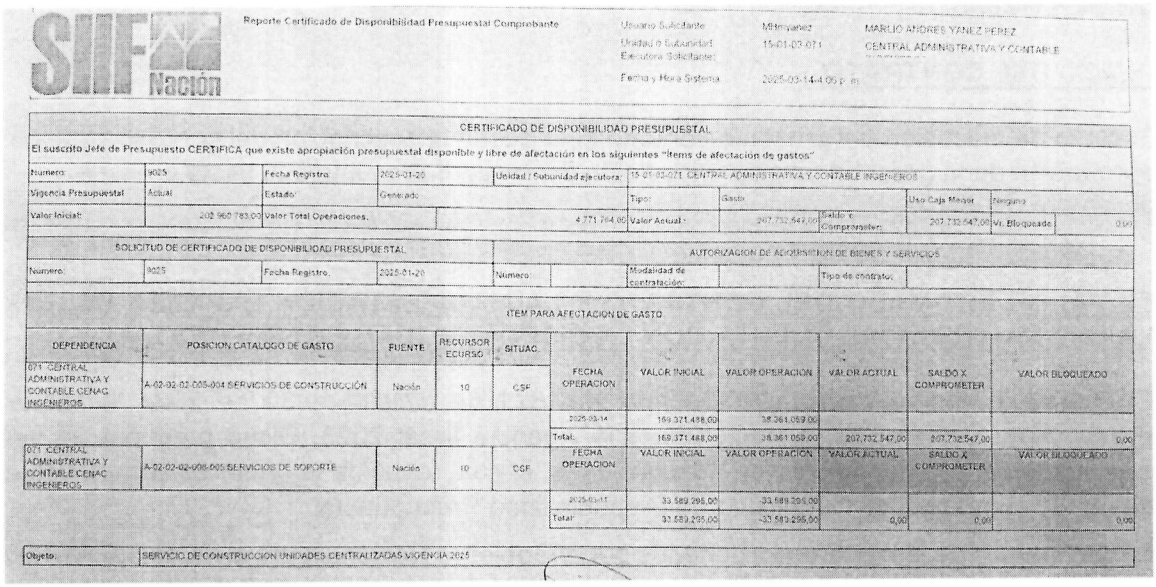
La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-EJÉRCITO NACIONAL, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con la necesidad previamente establecida, el cual quedó consignado en el plan de compras para la vigencia 2025.

El presupuesto asignado en la vigencia 2025 para el presente proceso es por un valor de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($207.732.547,00)** amparado bajo el rubro A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION respaldados por el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 9025, expedido por el jefe de Presupuesto CENAC INGENIEROS, discriminado de la siguiente manera:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	COING	$ 128.544.319,00
			COPER	$ 74.416.464,00
			BRDEH	$ 4.771.764,00

TOTAL	$ 207.732.547,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 9025



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mlmojanez — MARLIO ANDRES YANEZ PEREZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-071 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2025-03-14 4:05 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "items de afectación de gastos"

Numero:	9025	Fecha Registro:	2025-01-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE INGENIEROS				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor:	Ninguno
Valor Inicial:	202.960.783,00	Valor Total Operaciones:	4.771.764,00	Valor Actual:	207.732.547,00	Saldo x Comprometer:	207.732.547,00	Vr. Bloqueado:	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Numero:	9025	Fecha Registro:	2025-01-28	Numero:		Modalidad de contratación:	Tipo de constratoc:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	10	CSF	2025-03-14	169.371.488,00	38.361.059,00			
					Total:	169.371.488,00	38.361.059,00	207.732.547,00	207.732.547,00	0,00
071 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS	A-02-02-02-006-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2025-03-17	33.589.295,00	-33.589.295,00			
					Total:	33.589.295,00	-33.589.295,00	0,00	0,00	0,00

Objeto: SERVICIO DE CONSTRUCCION UNIDADES CENTRALIZADAS VIGENCIA 2025

CRONOGRAMA

El cronograma del proceso será el establecido en la plataforma del SECOP II

PLAZO PARA PARTICIPAR

El plazo en el cual los interesados deben presentar su oferta se encuentra establecido en el cronograma del proceso en la plataforma SECOPII

PRESENTACIÓN DE OFERTA

La presentación de oferta será la establecida en el cronograma de la plataforma del secop II

PARTICIPACIÓN

En el proceso de contratación No.**257-SAMC-CENACINGENIEROS-2025** pueden participar todas las personas naturales nacionales o extranjeras o jurídicas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

Consultado el Manual Para el Manejo de Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación Versión M-MACPC-12, expedido por Colombia Compra Eficiente, los servicios objeto se encuentra incurso en la excepción contemplada.

ACUERDO COMERCIAL	PAIS	VIGENTE?	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	SI	56	NO
	MEXICO	SI	SI	SI	56	NO
	PERU	SI	SI	NO	56	NO
CANADA		SI	SI	NO	56	NO
CHILE		SI	SI	SI	56	NO
COREA		SI	SI	NO	56	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	56	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	56	NO
ESTADOS AELC *		SI	SI	NO	56	NO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		SI	SI	NO	56	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI. Valor de la menor cuantia de la entidad estatal *(desde $142.350.000,.01)*	56	NO
	GUATEMALA	SI	SI		56	NO
	HONDURAS	SI	NO		56	NO
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	SI	56	NO
UNION EUROPEA		SI	SI	SI	56	NO
ISRAEL		SI	SI	SI	56	NO
CAN (Comunidad Andina)		SI	SI	SI	56	NO

**Estados AELC incluye Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza*

CONCLUSIONES:

De conformidad con lo señalado en el "*MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN* se concluye lo siguiente:

a. Los acuerdos comerciales con los países de: Alianza Pacífico, Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, México, países de Triángulo Norte, Unión Europea, Reino Unido, Irlanda del Norte, Israel y CAN se encuentran vigentes.

b. El MINISTERIO E DEFENSA NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS se encuentra incluido en los listados de

entidades cubiertas de los acuerdos comerciales, con excepción de Honduras en el acuerdo con el Triángulo Norte.

c. La cuantía del proceso ex cede los umbrales establecidos en los acuerdos comerciales publicados con los países de: Chile, Reino Unido, Irlanda del Norte, Israel y CAN.

d. El presente proceso se encuentra incluido bajo la excepción NO. 56 servicios de transporte por vía aérea. por lo tanto, NO le aplican los tratados de libre comercio.

e. Para el presente proceso aplica la excepción No. 14 cuando la convocatoria sea limitada a Mipymes

Teniendo en cuenta que la información del presente proceso se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y el cual se encuentra publicado desde el 31 de enero de 2025, de conformidad con lo señalado en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales, se toma el plazo de 10 días contados a partir de la Publicación del Aviso de Convocatoria.

LIMITACIÓN MIPYME

Atendiendo a la cuantía del presente proceso, el mismo es susceptible de ser limitado a Mipymes colombianas, tomando en consideración para ello, el documento Umbral de Mipymes elaborado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente [1] cuya vigencia se encuentra establecida desde el 1 de enero del 204 hasta el 31 de diciembre de 2025, a través del cual se estableció lo siguiente:

Comercio, Industria y Turismo

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

Así las cosas, si tomamos la cuantía de este proceso que es por valor de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($207.732.547,00)**, se puede establecer que el valor es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), por lo tanto el proceso **PODRA SER LIMITADO A MIPYMES**.

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos del presente proceso de selección, podrán ser consultados en el Portal Único de contratación: SECOP II.

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones y estudios previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el Portal Único de contratación: **www.colombiacompra.gov.co** y en la CENAC ING (Carrera 46 No. 20a-17 – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C. cenacing@buzonejercito.mil.co

FIRMAS,

TC. EDWIN ARLEY MESA MARTINEZ
OFICIAL DE CONTRATACIÓN Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

JAVIER DIAZ RUEDA
Comité Jurídico Estructurador